



UNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -619/2015 /

COLINA, 20 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 94/15 de fecha 20 de Marzo de 2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Luis Vásquez Castillo, por concepto de Permiso de Circulación, por cobro excesivo del vehículo placa patente BJCv-81. **2.)** Memorándum N°10/15 de fecha 13 de Marzo de 2015, del Encargado de Permiso de Circulación a la Directora de Transito, donde le informa del cobro en exceso del Permiso de Circulación del vehículo placa patente BJCv-81. **3.)** Fotocopia de comprobante de Permiso de Circulación Folio N° 054078 de la Municipalidad de Lampa, por \$ 54.912. **4.)** Fotocopia de comprobante de pago de Permiso de Circulación Serie A 920490, de fecha 09 de Marzo de 2015, por \$ 114.619; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **LUIS VASQUEZ CASTILLO, Cédula Identidad** [REDACTED] la cantidad de \$ 69.738.- (sesenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos), por concepto de Permiso de Circulación por cobro excesivo del vehículo placa patente BJCv-81.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MCC/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Dirección de Transito
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.